

ACTA No. 53

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día 29 Jueves de Enero del año 2015, a las 17:00 hrs. (Cinco de la Tarde) en la sala de juntas de Presidencia Municipal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar sesión ordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, y 89 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme a la siguiente:

Orden del día:

- 1) Lista de Asistencia.
- 2) Declaratoria relativa al quórum legal.
- 3) Apertura de la sesión por el C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Guzmán Muñoz.
- 4) Lectura de las Actas Número 51 y 52 correspondientes a las sesiones Ordinaria y extraordinaria, celebradas los días 15 y 18 de Diciembre del 2014, de conformidad con la disposición contenida en el art. 56 de la ley no. 75 de gobierno y administración municipal.
- 5) Solicitud que presenta el C. Leopoldo Robles Nerey, Coordinador de C.M.C.O.P. consistente en:
 - A) La Autorización de este H. cabildo, para que los C.C. Lics. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal y Presidente de C.M.C.O.P. del Municipio de Nogales, Sonora, y Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario de este H. Ayuntamiento, Firmen el Convenio entre C.E.C.O.P. y H. AYUNTAMIENTO, para el ejercicio presupuestal del CMCOP del año 2015, por la cantidad de \$5'725,385.00 M.N. con este recurso se ejecutaran 15 Obras ya concertadas.
- 6) Se somete a consideración propuesta del C. Presidente Municipal el nombramiento de la Ciudadana Lic. Saraí Carrillo Pacheco, para que se integre como Presidente y respectivamente se ratifican los nombramientos como Vocales a la C.P. Martha Lydia Hopkins Bravo, y Lic. Luis René Rodríguez López, para que continúen integrando el Consejo Local de Tutelas del Municipio de Nogales, Sonora, para dar cumplimiento a las disposiciones

contenidas en el artículo 61, fracción III, inciso N), de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal y artículos 797, 798 y 799 del Código Civil para el estado de Sonora; debido a las derogaciones de los dos primeros Artículos citados y la Conformación del Código de Familia para el Estado de Sonora, son relativos y aplicables los Artículos 445, 446, y 447 del Código de Familia para el Estado de Sonora; y toma de protesta.

7) Solicitud que presenta el C. Lic. Miguel González Tapia, Sindico Municipal, de este H. Ayuntamiento, de Nogales, Sonora, consistente en:

A) Autorice elevar a Escritura Pública el contrato de compraventa celebrado entre H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora y el C. Emilio García González referente lote numero 12, de la manzana numero 6 de la zona inmobiliaria del Arroyo los Nogales de esta ciudad con superficie de 204.22 metros cuadrados, mismo que le corresponde la clave catastral 03-414-004, de conformidad con la clausula octava del convenio de transmisión de propiedad en ejecución de fideicomiso y extinción total del mismo.

8) Lectura de Correspondencia.

9) Informe de Comisiones.

10) Asuntos Generales.

11) Clausura de la Sesión.

En este momento el C. Presidente Municipal, Ramón Guzmán Muñoz, hace uso de la voz, agradeciendo la asistencia de todos los Regidores, Sindico y Secretario, así mismo solicita al Secretario de lectura al orden del día, de la cual se desarrollara esta sesión ordinaria, solicitando al C. Secretario del Ayuntamiento, de lectura al orden del día.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede a la lectura del orden del día, una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal, pregunta: no se si exista alguna observación a este orden del día, si hay alguna observación manifiésteno y si lo pongo a consideración para su aprobación, aprobándose por Unanimidad de votos, señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número uno.- Se aprueba por Unanimidad de votos a favor, el orden del día bajo la cual se desarrollará esta sesión ordinaria del mes de Enero del 2015.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Presidente Municipal, Ramón Guzmán Muñoz manifiesta: Una vez aprobado el orden del día, solicito al Secretario que desahogue el primer punto, pasando la lista de asistencia y verificar y declarar en su caso la existencia del quórum legal.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: Señor Presidente, a la entrada de esta sala de juntas se paso la lista de asistentes para su firma y se encuentran reunidos 22 (Veintidós) miembros de cabildo presentes por lo que existe quórum legal para continuar con el desarrollo de esta sesión, por lo cual le informo señor Presidente que hay quórum legal para continuar con el desarrollo de ésta sesión estando presente los CC. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Alfonso Heredia Rodríguez, Celeste Bojorquez Quiñones, David Ricardo Jiménez Fuentes, Gerardo Francisco Ramos Villela, Jorge Octavio Freig Carrillo, Luis Ramiro Rodríguez Carreño, Martha Elisa Antelo Corral, Martina Enríquez Alcantar, Nidia Lizeth Castillo Redondo, Víctor Manuel Urias Vizcarra, Xaritt Mayary Orozco Cortez, Yanula Orozco Ruiz, Reynaldo Gutiérrez, Cecilia Ortiz Echeverría, Jesús Leobardo Limón Delgado, Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo, Luis Tadeo Velasco Fimbres, Paola Manríquez Siqueiros, Luz Elba Enríquez Mendoza, y Jorge Jiménez Briseño, así como los CC. Miguel González Tapia y Lic. Gerardo Rubio Romero, Síndico Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento, respectivamente.- el C. Secretario del H. Ayuntamiento, informa: existe quórum para continuar con el desarrollo de esta sesión.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Bueno por lo tanto declaramos legalmente instalada esta reunión ordinaria.

Se pasa al punto número cuatro del orden del día: Lectura de las Actas Número 51 y 52 correspondientes a las sesiones Ordinaria y extraordinaria, celebradas los días 15 y 18 de Diciembre del 2014, de conformidad con la disposición contenida en el art. 56 de la ley no. 75 de gobierno y administración municipal.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Si están de acuerdo compañeros que se lean únicamente los acuerdos, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número dos.- Se aprueba por Unanimidad de votos, que se de lectura únicamente a los acuerdos de las actas Nos. 51 y 52 correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas los días 15 y 18 de Diciembre del 2014.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: En consecuencia se le pide al Secretario proceda a darle lectura a los acuerdos de las reuniones antes mencionadas.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura a los acuerdos del Acta No. 51, correspondiente a la sesión ordinaria del mes de Diciembre del 2014.- una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal, la somete a consideración del plano para su aprobación, aprobándose por unanimidad de votos.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Tres.- Se aprueba por Unanimidad de votos, el contenido del Acta No. 51 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 15 de Diciembre del 2014.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento, continúa con la lectura del Acta No. 52, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 18 de Diciembre del 2014.- una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal, la somete a consideración del plano para su aprobación, aprobándose por unanimidad de votos.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cuatro.- Se aprueba por Unanimidad de votos, el contenido del Acta No. 52 correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 18 de Diciembre del 2014.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto cinco del orden del día: Solicitud que presenta el C. Leopoldo Robles Nerey, Coordinador de C.M.C.O.P. consistente en: A) La Autorización de este H. cabildo, para que los C.C. Lics. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal y Presidente de C.M.C.O.P. del Municipio de Nogales, Sonora, y Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario de este H. Ayuntamiento, Firmen el Convenio entre C.E.C.O.P. y H. AYUNTAMIENTO, para el ejercicio presupuestal del CMCOP del año 2015, por la cantidad de \$5'725,385.00 M.N. con este recurso se ejecutaran 15 Obras ya concertadas.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Para determinar este punto, me permito solicitar el uso de la voz al C. Leopoldo Robles Nerey, Coordinador de C.M.C.O.P., para que explique el punto, si están de acuerdo sírvanse levantar la mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cinco.- Se aprueba por Unanimidad de votos, el uso de la voz al C. Leopoldo Robles Nerey, Coordinador de C.M.C.O.P., para que explique el punto 5) del orden del día.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Leopoldo Robles Nerey, Coordinador de C.M.C.O.P., procede a la explicación del punto que consistente en: A) La Autorización de este H. cabildo, para que los C.C. Lics. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal y Presidente de C.M.C.O.P. del Municipio de Nogales, Sonora, y Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario de este H. Ayuntamiento, Firmen el Convenio entre C.E.C.O.P. y H. AYUNTAMIENTO, para el ejercicio presupuestal del CMCOP del año 2015, por la cantidad de \$5'725,385.00 M.N. con este recurso se ejecutaran 15 Obras ya concertadas.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Que el C. Leopoldo Nerey, ha estado permanentemente pendiente de que envíen los recursos, pero muchas se han quedado en el camino, ya proyectos planteados con la gente que ya participo con su dinero pero no ha llegado el presupuesto aprobado.

En estos momentos interviene el C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez pregunta: Las listas de las obras?.

El C. Leopoldo Robles Nerey, Coordinador de C.M.C.O.P. responde: No las traigo ahorita, pero son 12 obras que se van hacer en el 2015.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Miren, para que queden satisfechos si le dan la oportunidad ahorita en asuntos generales con muchísimo gusto le da lectura al contenido de las obras, para que no haya duda.

El C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez expresa: Me parece bien y ya al respecto del comentario que hace de las doce obras que no se ejecutaron en el 2014 Director le pregunto, existe una comisión precisamente de concertación a la obra pública de Cmecop de Regidores, usted planteo a esta comisión de Regidores en su momento esta problemática que usted no recibió los recursos del 2014?.

El C. Leopoldo Robles Nerey, Coordinador de C.M.C.O.P. responde: No lo planteo por escrito pero en reunión que tuvimos si lo planteamos y está asentado en actas, en las dos últimas reuniones si lo planteé.

El C. Regidor Jorge Octavio Freig Carrillo comenta: Lo planteo y siempre llegan los recursos a lo último, estábamos esperando que llegaran, siempre llegan al final del año cuando sobra dinero, y esta vez no llegaron, pero en otras ocasiones en otros años si llega el dinero al final del año y hasta el momento no llegaron.

El C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez continua: Porque me parece importante que si hizo, notifico a los compañeros Regidores miembros de esa comisión, que pues los compañeros de la comisión como responsables de ello,

sean los responsables también de ayudarlo, apoyarlo, a gestionar y a corretear ese recurso, creo que sería lo ideal.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Bueno, quiero decirle Regidor insisto el taloneo a estado en forma permanente, no solo en forma personal, yo como Presidente Municipal que me interesan muchísimo estas obras, en forma permanente, yo creo que si no le hable como unas veinte veces o mas recordándole, con mucho respeto, con mucha atención, quiero aclararte que me atendió siempre muy bien, pero finalmente me decía no tengo, no he recibido la lana, muchas veces me dijo sabes que si recibí una lanita ahí te va un porcentaje porque no te puedo mandar todo y sacamos algunas obras que teníamos algunos pendientes, pero si, se ha insistido muchísimo, parece ser que él tampoco en un momento dado quizá le llego totalmente el presupuesto y no pudo cumplir con la situación, porque quiero decirles que este programa es maravilloso y sobre todo que lo hemos utilizado muchísimo en las escuelas, derivado de eso hemos hecho los famosos teja vanes en las escuelas y que ha sido un trabajo maravilloso, Víctor.

El C. Regidor Víctor Manuel Urias Vizcarra expreso: Esto lo planteo el Director Robles, en la cuestión de que no llegaban los recursos, que le habíamos propuesto a usted Alcalde sacarle un exhorto pero usted dijo que no, porque la persona realmente en Hermosillo se veía el interés de mandar las cosas para acá, por eso nunca expusimos ante el Cabildo un exhorto exigiendo el recurso, entonces pero si hay que hacerlo aquí estamos, si ustedes gustan podemos sacar un exhorto a Cmcop Estatal, exigiéndole que manden el recurso.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal pregunta: Quienes son los miembros de la comisión?.

El C. Regidor Jorge Octavio Freig Carrillo informa: Tadeo está con nosotros, un miembro de cada partido.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Haber yo propongo dos cosas, hay varios caminos por conducto del Congreso para exigir el cumplimiento del presupuesto, esta que la comisión con el apoyo del Ayuntamiento hagan una visita todos a la persona está para que hiciera la gestión haber qué resultados nos tiene, la otra es el exhorto, me voy primero para votar el camino de la buena voluntad, que se ponga de acuerdo la comisión

conjuntamente con Leopoldo para que se dé una cita y se le requiera, eso sí, les pido por favor que sea una cosa exigente porque tenemos compromisos, es mas ya hay dinero de algunas obras depositadas por las instituciones o las personas que hemos pactados con ellos y estamos quedando muy mal, ellos no entienden muchas veces, fíjense muy bien, ellos no entienden muchas veces que el problema no somos nosotros el Ayuntamiento, sino que no nos llega el recurso y nos exigen como si estuviéramos nosotros incumpliendo con ese compromiso, se les explica que no ha llegado el presupuesto, que la lana ahí está de parte de nosotros, quiero decirles que muchas veces les hemos ayudado a las instituciones educativas poniéndoles la mercancía para que hagan actividades para poder a completar la parte que les corresponde, se ha trabajado muy bien en el programa y lo hemos logrado, así que yo considero un acto de buena fe que se pongan de acuerdo, que a partir de hoy y con resultados para la siguiente sesión la comisión de CMCOP para que se vaya a Hermosillo y le requiera al señor el cumplimiento del presupuesto del 2014.

El C. Regidor Luis Tadeo Velasco Fimbres comenta: Yo me comprometo a ver si trato de hacer la cita el próximo martes a partir de hoy y mañana, yo me comunico con ustedes y ponernos de acuerdo la comisión para ver que hacemos.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Regidor.

El C. Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes expresa: Presidente, yo propongo que sea el otro camino, que sea el exhorto de una vez que le envié el Cabildo, toda vez que ya paso todo un año no han llegado los recursos, tenemos algunas quejas que no hemos cumplido con la parte que nos corresponde con la gente que aporto la otra cantidad, y yo creo que debemos de agilizar esto, yo creo que un exhorto no afecta la relación que tenemos institución de respeto con el Estado, entonces considero que deberíamos de mandar ese exhorto para que nos informaran de donde están estos recursos, cuando nos lo van a mandar, o cuando se van a comprometer, porque usted mismo estaba comentando que ya le llamo en múltiples ocasiones al funcionario y que le ha dicho que no hay recursos que ya van a llegar etc., entonces yo omití y le propongo al pleno que hagamos un exhorto.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Yo pienso que si hay dos propuestas, que la propuesta que tú dices Regidores se pudiera complementar para que se redondee, que pudiera ser un exhorto es una propuesta nada más, porque yo estuve de acuerdo con la otra situación, pero si

va a haber dos que se complemente con el exhorto, pero aparte se le notifique y se le requiera también al Congreso para que se requiera el cumplimiento del presupuesto, Gutiérrez.

El C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez expresa: Alcalde, por justicia y por orden de prelación entonces yo solicito que también este honorable Cabildo emita una sanción o un llamado de atención o un exhorto como a ustedes les plazca llamarles pues a los miembros de la comisión, porque no es posible que hasta finales del mes después de pasado un año dice el compañero Regidor, vengan a exponernos del Cabildo y a enterarnos al resto de lo que está pasando, porque la comisión no hizo lo propio en su momento para poder comunicarnos y entre todos ver y tomar una decisión, por orden de apelación yo solicito que ese exhorto y esa llamada de atención sea a la propia comisión antes que nada, si somos justos eso es lo que debería de ser.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Adelante, Jorge Freig, adelante.

El C. Regidor Jorge Octavio Freig Carrillo expresa: Mira Regidor, yo tengo casi nueve años en lo que es Cmcop yo estuve como Presidente de pasos por años siempre mandaban una parte al principio y al final, por años y te lo digo por experiencia yo estuve con Eduardo Bour estuve en pasos y ahorita estoy en la comisión esta, y siempre se acaba el presupuesto pero siempre llega el treinta y uno o el veintinueve, a veces hasta los primeros de Enero llega el presupuesto del año pasado, por eso ahorita no ha llegado, pues no ha llegado, entonces no es por falta de nosotros de no trabajar, estuvimos entendiendo al Gobierno del Estado, fuimos pacientes o concedentes como dices pero entendemos que no hay dinero, pero ahorita ya se paso, se te hace que estamos haciendo las cosas mal, estamos ayudando al Gobierno del Estado para que pudiera hacerse del recurso para que nos mandara.

El C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez replica: Falta de comunicación, sigo insistiendo.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Permíteme, dos participaciones mas, Víctor Urias.

El C. Regidor Víctor Manuel Urias Vizcarra expresa: Difiero con la cuestión de sancionar a la comisión, porque la comisión de alguna manera no es que haya permitido que esto haya crecido, la comisión ha sido tolerante con la situación de que estamos esperando de que mañana lleguen los recursos, mañana llegan los recursos y toleramos hasta el último momento, que para mí este es el último donde nosotros tendríamos que mandar el exhorto al responsable, la comisión sería responsables que aquí el coordinador recibió los recursos y que no fuera cierto, o de alguna manera que se le llame la atención a la comisión, pero la comisión actualmente hasta este momento como bien lo dice Jorge Freig, aquí no se trata de hacer un daño sino más bien que explique cuál es el motivo o razón, porque nosotros estamos pensando o que no les llegó el recurso o que no lo tienen, pero también pudiera ser que lo hayan destinado de otra forma y lo tuvieran que plasmar, por eso quizás los del Congreso sea todavía más viable porque así los Diputados tendrían la obligación de citar al encargado coordinador Estatal para que explique porque no llegan los recursos a Nogales.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Jiménez.

El C. Regidor Jorge Jiménez Briseño comenta: Yo creo que no es correcto en este caso culpar a la comisión, yo formo parte de esta comisión y la verdad el trabajo que ha hecho Leopoldo es de admirarse, con mucha transparencia siempre puntual, siempre dándonos la información que le solicitamos, nosotros siempre atentos a todas las reuniones que hace Cmcop, creo que es hasta cierto punto irresponsable mencionar que la comisión pueda tener alguna culpa en esto, nosotros no manejamos el recurso, nosotros planteamos aquí para que se hagan esas obras y estamos en espera de que nos llegue ese dinero, entonces yo creo que no se trata aquí de pelearse con nadie, simple y sencillamente ir y solicitarle que nos manden el recurso que nos corresponde, entonces la forma en que la hagamos yo creo que es lo que va a definir.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Yanula.

La C. Regidora Yanula Orozco Ruiz expresa: Alcalde, si hacemos memoria nuestros Diputados del Pri hace tiempo estuvieron haciendo algunas declaraciones en cuanto al trabajo que se estaba haciendo por Cmcop, y ellos estaban solicitando nuestros Diputados que se transparentara en donde quedaba todo el dinero porque era bastante el recurso, entonces yo creo que si complementamos y hacemos lo que diciendo nuestro compañero Regidor David, pudiéramos exhortarlo y a la vez pedirle a nuestros Diputados de que vuelvan a

darle seguimiento en ese caso Cmcop, pero ya se trato en el Congreso del Estado.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Profesor.

El C. Regidor Jesús Leobardo Limón Delgado comenta: Señor, creo que estamos perdiendo mucho tiempo aquí en la mesa con todo respeto a los compañeros, lo que debe de hacerse es ya actuar, hacerse la comisión que vaya directamente a la ciudad de Hermosillo a ver cuál es la respuesta que se tiene hay o no hay dinero y que de ahí vamos a definir qué es lo que se tiene que hacer, no somos ahorita como para estar diciendo si voy a molestar a alguien o no, los invito a Leopoldo que encabece la comisión junto con los Regidores a Hermosillo la próxima semana y ver los resultados para que traiga beneficio para Nogales, para no darle muchas vueltas con todo respeto.

El C. Regidor Luis Tadeo Velasco Fimbres expresa: Entre hoy y mañana Polito, yo me encargo a ver si podemos conseguir algo.

La C. Regidora Yanula Orozco Ruiz replica: Que se vaya al Congreso, que le den seguimiento nuestros Diputados.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Permítanme, primero que nada, antes de terminar con ese tema, le propuse el presupuesto de cinco millones pero nos salimos del tema, quienes estén de acuerdo en aprobar el presupuesto planteado, sírvanse levantar su mano.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado señor Presidente el punto A).

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Seis.- Se aprueba por unanimidad de votos, que los CC. Lic. Ramón Guzmán Muñoz y Lic. Gerardo Rubio Romero, Presidente Municipal y Presidente del CMCOP y Secretario del H. Ayuntamiento, respectivamente, firmen convenio entre CECOP y H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, para la operación del Programa Estatal de participación Social Sonorense para la Obra

Pública Concertada 2015, con el Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal continua: Segundo, como derivado de esta situación hay dos planteamientos, uno, que la comisión integrada acompañada lógicamente por su representante que es Leopoldo, se fije una fecha y se cite y se vaya la comisión para platicar, en buen requerimiento, en buen reclamo y la otra que se gire un exhorto complementándose al Congreso para que por los dos lados se requiera el cumplimiento, la aclaración con la entrega de su presupuesto para continuar con los compromisos que tenemos con las obras pendientes, quien estén por la primera propuesta sírvanse levantar la mano, la primera es la comisión.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Siete.- Se aprueba por unanimidad de votos, que la comisión de CMCOP y el C. Leopoldo Robles Nerey, Coordinador de CMCOP, se traslade a la ciudad de Hermosillo, Sonora, para solicitar y exigir al C. Lic. Francisco Arnaldo Monge Araiza, Coordinador General de CECOP, el cumplimiento del presupuesto para el ejercicio fiscal 2014, para la realización de obra.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal continua: Quien este por el exhorto, el requerimiento por medio del Congreso y petición al Congreso, sírvanse levantar la mano.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Ocho.- No se aprueba con dos votos a favor, se envié un exhorto o requerimiento al Congreso del Estado, para requerir el cumplimiento del presupuesto para el ejercicio fiscal 2014, para la realización de obra.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Queda condicionado para que quede asentado en actas, que la comisión debe de ir en el transcurso de este mes porque tiene que darle información al Cabildo para la próxima junta, a la brevedad posible.

El C. Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes expresa: Presidente, nada más para que quede asentado en actas, dice que la próxima semana iría la comisión, porque quedo muy abierto en términos en que no dice ni día, ni hora, nomas dijeron la próxima semana.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Miren, para que quede en concreto.- haciendo uso de la voz el C. Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes: para darle seriedad también.- continuando el C. Presidente Municipal: obligados estarían para que en la próxima junta rindan un informe de esa visita, pero la cita el señor Tadeo propuso que el iba a poner la cita para fijar concretamente, no se puede fijar hasta que no se hable con la persona está para hacer la cita.

El C. Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes replica: O sea podría interpretar que en la próxima sesión ordinaria de Cabildo se tengan los resultados, que se haga de manera obligatoria que quede asentado.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Lógicamente.

Se pasa al punto seis del orden del día: Se somete a consideración propuesta del C. Presidente Municipal el nombramiento de la Ciudadana Lic. Saraí Carrillo Pacheco, para que se integre como Presidente y respectivamente se ratifican los nombramientos como Vocales a la C.P. Martha Lydia Hopkins Bravo, y Lic. Luis René Rodríguez López, para que continúen integrando el Consejo Local de Tutelas del Municipio de Nogales, Sonora, para dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 61, fracción III, inciso N), de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal y artículos 797, 798 y 799 del Código Civil para el estado de Sonora; debido a las derogaciones de los dos primeros Artículos citados y la Conformación del Código de Familia para el Estado de Sonora, son relativos y aplicables los Artículos 445, 446, y 447 del Código de Familia para el Estado de Sonora; y toma de protesta.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Sometemos a consideración el nombramiento de la C. Sarai Carrillo Pacheco, para que se integre como Presidente del Consejo Local de Tutelas, si están de acuerdo sírvanse levantar la mano.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Nueve.- Se aprueba por mayoría de diez y nueve votos a favor y dos en contra, los Nombramientos de la Ciudadana Lic. Sarai Carrillo Pacheco, como Presidente del Consejo; y ratificación como vocales los CC. C.P. Martha Lydia Hopkins Bravo, y del C. Lic. Luis René Rodríguez López, propuestos por el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal para que integren el Consejo Local de Tutelas del Municipio de Nogales, Sonora, para dar cumplimiento a la disposición contenida en el artículo 61, fracción III, inciso N), de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal y artículos 797, 798 y 799 del Código Civil para el estado de Sonora; debido a las derogaciones de los dos primeros Artículos citados y la Conformación del Código de Familia para el Estado de Sonora, son relativos y aplicables los Artículos 445, 446, y 447 del Código de Familia para el Estado de Sonora.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: C. Lic. Sarai Carrillo Pacheco: Protestáis usted cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Sonora, las Leyes que de ellas emanen y cumplir leal y patrióticamente como integrante del Consejo Local de Tutelas del Municipio de Nogales, Sonora, que se les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la nación, del Estado y del Municipio?., el interpelado contesta: si, protesto.- continuando el C. Presidente Municipal: si así lo hiciere que la nación, el estado y el municipio, sé los reconozca y si no os lo demande, aplausos, muchas felicidades.

Se pasa al punto siete del orden del día: Solicitud que presenta el C. Lic. Miguel González Tapia, Sindico Municipal, de este H. Ayuntamiento, de Nogales, Sonora, consistente en: A) Autorice elevar a Escritura Pública el contrato de compraventa celebrado entre H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora y el C. Emilio García González referente lote numero 12, de la manzana numero 6 de la zona inmobiliaria del Arroyo los Nogales de esta ciudad con superficie de 204.22 metros cuadrados, mismo que le corresponde la clave catastral 03-414-004, de

conformidad con la clausula octava del convenio de transmisión de propiedad en ejecución de fideicomiso y extinción total del mismo.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Se le da el uso de la voz al Síndico para que de alguna explicación complementaria a esta propuesta.

El C. Lic. Miguel González Tapia, Sindico Municipal explica: Es uno de los trámites que hemos conseguido realizar en el famoso proyecto del Fideicomiso, la extinción del Fideicomiso nos dio la trasmisión al Ayuntamiento como ustedes saben, y de acuerdo con la escritura hemos estado viendo escrituras de regularización, nada más que muy clara la clausula octava dice que se compruebe fehacientemente que en su oportunidad que la gente que celebrado contrato haya pagado la cantidad establecida en él una vez que se valida se comprueba es que hemos traigo nosotros aquí en el ceno de Cabildo la solicitud para liberar y que celebre escrituras y si leyeron la documentación ahí viene armado, esa es la solicitud que traemos.- interviene el C. Regidor Víctor Manuel Urias Vizcarra: es puro trámite nada mas?.- el C. Síndico Municipal responde: exactamente.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Bueno entonces si no hay ninguna pregunta, ningún planteamiento se pone a consideración para que se autorice se eleve a escritura el predio que se le dono, si están de acuerdo sírvanse levantar la mano.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diez.- Se aprueba por mayoría de diez y nueve votos a favor y dos en contra, solicitud que presenta el C. Lic. Miguel González Tapia, Sindico Municipal de los siguientes puntos: **Primero:** Se autoriza elevar a Escritura Pública el Contrato de Compraventa entre Municipio de Nogales y el C. Emilio García González, referente al lote numero 12, de la manzana numero 6 de la zona inmobiliaria del Arroyo los Nogales de esta ciudad con superficie de 204.22 metros cuadrados, mismo que le corresponde la clave catastral 03-414-004, en los términos anteriormente expuestos de conformidad con la CLAUSULA OCTAVA DEL CONVENIO DE TRASMISION DE PROPIEDAD EN EJECUCION DE FIDEICOMISO Y EXTINCION TOTAL DEL MISMO; **Segundo:** Se autoriza

que la escrituración del lote con superficie de 157.81 metros cuadrados realice a favor del Sr. Jorge Zaied Corrella y que la fracción con superficie de 46.41 metros cuadrados sea escriturada a favor de Emilio García González; **Tercero:** Se autoriza a los CC. Presidente, Síndico y Secretario, para que en nombre y representación del Municipio de Nogales, suscriban los documentos suficientes y necesarios para la protocolización del precitado acto ante fedatario público, y **Cuatro:** Se ponga en el clausulado que todos los gastos y costas que se originen derivado de la protocolización ante fedatario públicos serán a cargo y costa del interesado es decir Jorge Zaied Corella y/o Emilio García González.- comuníquese este acuerdo a los interesados a través de Sindicatura Municipal y a Sindicatura Municipal, para su conocimientos y efectos legales correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Una vez desahogado el punto el C. Lic. Miguel González Tapia, Sindico Municipal comenta: Yo quisiera comentar algo, yo los invito como siempre y si hay alguna gente conocida de usted o si alguien se acerca a ustedes a gestionar o averiguar información con relación a este procedimiento con toda confianza que acudan para que veamos, revisemos el expediente, finalmente es ingreso para el Municipio se regulariza la situación, se incorporan a catastro y con todo gusto estamos para servirle.

Se pasa al punto ocho del orden del día: Lectura de correspondencia.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento, informa: No hay lectura de correspondencia señor Presidente.

Se pasa al punto nueve del orden del día: Informe de Comisión.

Para dar cumplimiento al Artículo 84º, inciso c), del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, las comisiones informan de las actividades realizadas durante el mes de Junio del año dos mil catorce: Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, informando el Presidente de la comisión que se entregara por escrito el informe.- continuando el C. Secretario del Ayuntamiento: Desarrollo Urbano y Obras Públicas, informando el Presidente de la comisión que se entregara por escrito el informe; Gobernación y Reglamentación, informando el Presidente de la comisión, por correo electrónico.- Asistencia Social, informando el Presidente que se entregara por escrito.- Transporte, informando la Presidente de la comisión que se entregara por escrito.- Preservación Ecológica, informando

la Presidenta de la comisión que se entregara por escrito.- Espectáculos, informando el Presidente de la comisión que se entregara por escrito.- Industria, Comercio y Turismo, informando el Presidente de la comisión que se entregara por escrito.- Servicios Públicos, informando la Presidente de la comisión que se entregara por escrito.- y Educación, Cultura, Recreación Deporte, informando la Presidenta de la comisión que se entrega por escrito.- Salud, informando la Presidenta de la comisión que se entrega por escrito.- Comunidades Rurales, informando el Presidente de la comisión que se entregara por escrito; Juventud, informando la Presidenta de la comisión que se entregara por correo; Relaciones Internacionales, informando la Presidenta de la comisión que se entregara por escrito y Seguridad Pública, informando la Presidenta de la comisión que se entregara por escrito, quedando anexados en apéndice de esta sesión.

Se pasa al punto diez del orden del día: Asuntos Generales.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Primero, según Oficio Número OCEGN1-G001/15, que fueron recibidos ante la Secretaria de este H. Ayuntamiento, relativo a la presentación del informe correspondiente al Cuarto Trimestre del año 2014, de las actividades generales realizadas por cada una de las Áreas del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Municipio de Nogales, Sonora, a cargo del Lic. Julio Cesar Minjarez Granados, Titular de dicha dependencia y así, mismo informe que se les entregó a los Presidentes de cada una de las Comisiones y a la Secretaria de este H. Ayuntamiento, solo se hace del conocimiento al Cabildo y se entrega por escrito, no se sujeta a votación, estamos de acuerdo?.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento informa: Además se les entrego a cada uno de los Regidores, Presidente.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Ahí esta se les entrego a cada uno de los Regidores en contenido de su informe, Segundo: la aprobación del Acta 3 de la sesión del Consejo de Nomenclatura Municipal, celebrada el día 27 de octubre del 2014, el Secretario procederá a darle lectura a los acuerdos.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura a los acuerdos tomados en Acta 3 de la sesión del Consejo de

Nomenclatura Municipal, celebrada el día 27 de octubre del 2014, mismos que quedaran anexos al apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Sujetamos lógicamente el Acta No. 3 de Nomenclatura, los ponemos a consideración para su aprobación.

En estos momentos interviene el C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez expresa: Alcalde, una pregunta quién de los Regidores es miembro de esta comisión de Nomenclatura?.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento responde: El Regidor Jorge Jiménez, Víctor Urias.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Regidor, lo que pasa es que esta correcto el planteamiento, está integrada la comisión, si me permiten checar quienes están en la comisión, sírvanse levantar la mano quienes estén en la comisión de Nomenclatura.

El C. Regidor Víctor Manuel Urias Vizcarra expresa: Yo soy como Presidente de la comisión de Desarrollo Urbano, todas esas calles que fueron nombradas fueron acordadas principalmente con los nombres acorde a las calles aledañas que están ahí.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Permítanme, por favor se dio el informe para la aprobación y el compañero Gutiérrez pregunto la integración de la comisión, adelante Regidor David.

El C. Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes pregunta: Presidente, nada más para preguntarle al Presidente de la comisión, tienes algún dictamen?.

El C. Regidor Víctor Manuel Urias Vizcarra responde: Si, el dictamen lo hacemos con Desarrollo Urbano.- replica el C. Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes: si, pero lo tienes ahorita en estos momentos.- responde el C. Regidor Víctor Manuel Urias Vizcarra: no lo traemos en la mano, lo traemos a su aprobación porque no

presentamos el dictamen en el Cabildo, eso lo discutimos en la comisión y ahí se determina con los afectados en este caso los que viven por la colonia o la calle con Desarrollo Urbano y una vez que se determina que si, nomas al Cabildo se presenta para que se apruebe.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Lo que pasa es que por favor, yo quisiera que estuvieran atentos a todo lo que se está informando de veras a veces se cruzan las platicas y no ponen atención, el Secretario procedió a darle lectura al contenido de los acuerdos del Acta No. 3 de Nomenclatura para ponerlo a consideración nomas de su aprobación de Cabildo.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento informa: Regidores, aquí les voy a comentar nomas señor Presidente con su permiso, el Consejo de Nomenclatura se integra, numero **1)** C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal; **2)** Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento y como Secretario del Consejo; **3)** C. Víctor Manuel Urias Vizcarra, Regidor Propietario y Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Publicas y como Vocal del Consejo; **4)** C. Gerardo Ramos Villela, Regidor Propietario y Secretario de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Publicas y como Vocal del Consejo; **5)** C. Luz Elva Enríquez Mendoza, Regidora Propietaria y Vocal de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Publicas y como Vocal del Consejo; **6)** C. Ing. Alberto Suarez Barnett, Cronista de la Ciudad; **7)** Ing. Rafael García Aulcy, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología; **8)** Arq. Juan Roberto Navarro Velarde, Director de Planeación del Desarrollo Urbano; **9)** C. Diego Eulises Ramírez Villalobos, Representante de (INEGI) en el Estado como enlace de operación del departamento de estadísticas socio demográficas; **10)** C. Jorge Silvain Bacame, Jefe de Carteros del Servicio Postal Mexicano; **11)** C. Ing. Fluviano Álvarez Díaz, superintendente de Comisión Federal de Electricidad C.F.E.); **12)** C. Ing. Lombardo Emilio Sandoval Rodríguez, Director de OOMAPAS; **13)** C. Ing. Claudia Zulema Gil Anaya, Directora del Instituto Municipal de Investigación y Planeación (IMIP); **14)** C. Arq. Rubén Armenta Rubio, Presidente del Colegio de Arquitectos como Representante de Organización Civil **15)** C. Arq. Manuel Alberto Amador Laguna, Miembro de la Federación del Colegio de Arquitectos del Estado de Sonora como Representante de Organización Civil **16)** C. Ing. Jorge Barnett Carrizoza, Presidente del Consejo Ciudadano de Desarrollo Urbano y Obras Publicas, todos son gente representativa de la ciudad que de alguna u otra manera conocen perfectamente la ciudad que es el Inegi, catastro, comisión federal de electricidad, esa es la gente que está en el Consejo de Nomenclatura.

El C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez replica: Ahora lo que quiero saber es, en la lectura del acta que acabas de hacer de esa sesión, cuantos y quienes de esos miembros que integran esa comisión estuvieron presentes en la toma de esa decisión?.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento responde: De la lista de asistencia que fueron invitados todos señor Regidor, se encontraron dos personas con asistencia a esa reunión.

El C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez pregunta: Quienes son, tiene el nombre de ellos?.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento informa: El Lic. Ramón Guzmán Muñoz, el Secretario Gerardo Rubio Romero, el Regidor Víctor Urias Vizcarra, el Ing. Alberto Suarez Barnett, Enrique Robles, Secretario de Desarrollo Urbano, Arq. Juan Roberto Navarro, el señor Jorge Silvain, Fluviano Álvarez que ya no se encuentra presente aquí pero estuvo presente en esa reunión, Ing. Leombardo Emilio Sandoval, Ing. Claudia Zulema Gil, el Arq. Rubén Armenta Rubio, el Arq. Manuel Amador Laguna, Arq. Jorge Ignacio Medina, trece personas presentes.- interviene la C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo: no señor.- replica el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento: como que no Regidora.- la C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo expresa: a ver los volvemos a contar.- continuando el C. Secretario del Ayuntamiento: trece personas presentes Regidora.- la C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo continua: a ver los que están firmados, uno.- haciendo uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento: haber Regidora, el Presidente no firmo pero la convoco Regidora, entonces no estuvo presente el Presidente, ni yo tampoco?.

En estos momentos hace uso de la voz el C. Regidor Víctor Manuel Urias Vizcarra expresa: Están dudando de mi trabajo señor Secretario, por favor.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, se pone a consideración los acuerdos tomados por el Consejo de Nomenclatura Municipal, si están de acuerdo sírvanse levantar su mano en sentido de aprobación.

En estos momentos interviene el C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez comenta: Esta aquí diciendo la compañera Regidora que no estuvo usted, no estuvo el Presidente, o sea está bien vótenlo, pero que quede también asentado en el acta que no tomaron ustedes esa decisión, ahora si vótenlo.

El C. Regidor Víctor Manuel Urias Vizcarra replica: Que quede asentado en el acta que si estuvimos, es la palabra de él contra la mía.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento, comenta: nosotros somos los que convocamos y asistimos, Miren Regidores, es muy sencillo a los Regidores de Acción Nación les quiero decir una cosa en la reunión pasada ordinaria de Cabildo ustedes vinieron a la reunión de Cabildo? Y porque no han firmado el acta regidores?

El C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez responde: Yo te voy a responder Secretario a la pregunta que estás haciendo.- expresando el C. Secretario del Ayuntamiento: a ver Regidor.- continuando el C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez: no firmamos el acta, porque precisamente en ella estamos diciendo que si asistimos y ustedes en el acta, están poniendo que no asistimos, por eso no te la vamos a firmar, ponle que si asistimos y te la firmamos, mientras no te la vamos a firmar.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento responde: Pues claro que asistieron, por eso está en la lista de asistencia Regidores.

El C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez expresa: Modificaron las actas.

La C. Regidora Cecilia Ortiz Echeverría replica: Y no es la primera vez, en varias actas alteradas, en varias.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento continua: No Regidor, si está en la lista de asistencia, mi pregunta es, yo tengo comprobante de que si asistieron porque no las han firmado?.

El C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez responde: Ponle ahí, ustedes están especificando que no venimos, saca el acta, si venimos ponla en el acta y te la firmamos.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento expresa: No, si no la quieren firmar no la firman.

El C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez continúa: No vamos a firmar mentiras nosotros, mentiras no.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Espérenme, orden.

Haciendo uso de la voz la C. Regidora Cecilia Ortiz Echeverría expresa: Es mas Javier, usted debe de tener, firmamos asistencia inclusive esta la firma del compañero y de Alejandra donde firman bajo protesta, no la firmamos por no llegar a un acuerdo.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Permítanme por favor, silencio, por respeto requiero silencio para que haya orden en lo que están planteando o discutiendo, ultima participación en este tema, Luis Ramiro.

El C. Regidor Luis Ramiro Rodríguez Carreño comenta: Compañeros de Acción Nacional, nada más para ser puntual en la situación de que si asistieron o no asistieron a la reunión pasada, si bien es cierto está establecido un mecanismo e firma de asistencia, pero para que ser efectivo la presencia en un junta de Cabildo el Alcalde tiene que declarar la reunión instalada, quienes estaban presentes cuando se declaro la reunión instalada.

La C. Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo, Regidora Propietaria manifiesta: Es independiente de lo se está presentando ahorita.

El C. Regidor Luis Ramiro Rodríguez Carreño comenta: Es un mecanismo, si totalmente independiente pero ustedes no asistieron la reunión pasada, si hay un

mecanismo mediante el cual se toma lista firmando, pero se declara formalmente instalada hasta que el Alcalde la declara, no cuando la firma.

El C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez responde: Es una burla, como es posible que ahí está en el acta.

Cambio de Cinta.

El C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez continua: Por favor a todas luces es ilegal, es improcedente, ustedes son abogados, está viciada de origen esa sesión de cabildo y ustedes como Abogados deben de saberlo.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Estamos manifestando que pongo a consideración la lectura que se dio de los acuerdos del acta numero tres de la junta del Consejo de Nomenclatura, sírvanse a levantar la mano por favor.- El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Once.- Se aprueba por mayoría de diez y seis votos a favor y seis en contra, acuerdos emitidos por el Consejo de Nomenclatura Municipal que a continuación se describen: **Acuerdo Número Tres.-** Se aprueba por unanimidad de votos, que la calle que se localiza entre circuito los Ojitecos de la Colonia Luis Donald Colosio, se le asigne el nombre de “Calle los Otecos”; **Acuerdo Número Seis.-** Se aprueba por unanimidad de votos, solicitud que presenta el Sr. Alejandro Villaseñor, para que a la escalinata que se ubica entre el callejón Celaya y Callejón Rodolfo Moreno Durazo de la Col. Cts-Croc, se le asigne el nombre de andador Rodolfo Moreno Durazo; **Acuerdo Número Siete.-** Se aprueba por unanimidad de votos, solicitud que presenta el Sr. Héctor Monroy Elías, Representante de la empresa “Centro Ejecutivo Damoza, S.A. de C.V., y se acepta donación que otorga de la calle que se localiza al final de la calzada Industrial Nuevo Nogales en la Col. Nuevo Nogales; Asimismo se aprueba que a la calle se le asigne el nombre de “Privada Industrial Nuevo Nogales”; **Acuerdo Número Ocho.-** Se aprueba por unanimidad de votos, solicitud que presenta el C. Arq. Juan Roberto Navarro, Director de Planeación del Desarrollo Urbano, que a la calle que se localiza al sur de la ciudad y que colinda a la construcción del nuevo Seguro Social, se le asigne el nombre de “Avenida Universidad

Tecnológica”; **Acuerdo Número Nueve.-** Se aprueba por unanimidad de votos, solicitud que presenta el C. Arq. Juan Roberto Navarro, Director de Planeación del Desarrollo Urbano, que al predio que se localiza al sur de la ciudad donde se construye el nuevo Seguro Social, se le asigne el nombre de “Colonia Siglo XXI”; **Acuerdo Número Diez.-** Se aprueba por unanimidad de votos, solicitud que presenta el C. Francisco Manuel Sánchez Leyva, que a la calle que donó en la Colonia la Mesa, se le asigne el nombre de “Calle Francisco Sánchez García”; **Acuerdo Número Once.-** Se aprueba por unanimidad de votos, solicitud que presentan los CC. Wendy Molina, Gerente General y Edgardo Zubiato, Jefe de personal de la empresa Badger Meter de México, S.A de C.V., que la calle perpendicular que se localiza en el parque Industrial Sin Fronteras por el Boulevard Luis Donaldo Colosio al acceso a las instalaciones de Badger Meter, se le asigne el nombre de “Calle Sin Fronteras”; **Acuerdo Número Doce.-** Se aprueba por unanimidad de votos, solicitud que presenta el C. Arq. Juan Roberto Navarro, Director de Planeación del Desarrollo Urbano, que la calle perpendicular que da acceso a la universidad Tecnológico de Nogales, por el Boulevard Luis Donaldo Colosio, se le asigne el nombre de “Calle de los Profesionistas”; **Acuerdo Número Trece.-** Se aprueba por unanimidad de votos, solicitud que presenta el C. Arq. Juan Roberto Navarro, Director de Planeación del Desarrollo Urbano, que a la Avenida que se localiza al sur de la ciudad que da acceso a la Universidad de Sonora, se le asigne el nombre de “Avenida Unisón”.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Solicitudes presentadas ante la Secretaria de este H. Ayuntamiento, por el Ing. Enrique Duran González, Director de Desarrollo Social, de este H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, consistentes en:

- a) Escrito de fecha 26 de Enero de 2015, según Oficio Numero 073/2015, mediante la cual solicita Actualizar el cambio de nombre del PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO DE “OPORTUNIDADES”, que se tuvo a bien nombrar como enlace Municipal al Ing. Enrique Duran González, conforme al Acuerdo Ocho, del Acta 3 de Sesión Ordinaria del Diez de Octubre del 2012, al de COORDINACIÓN NACIONAL DE “PROSPERA” PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal continua: Se solicita el uso de la voz para que el Ing. Enrique Duran González, director de desarrollo social para que estén de acuerdo en concedérsela para que justifique dicho punto, si están de acuerdo sírvanse a levantar su mano en señal de aprobación.-

El. C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número doce.- Se aprueba por unanimidad de votos, el uso de la voz al C. Ing. Enrique Duran González, Director de Desarrollo Social, para que explique solicitud que presenta en sesión ordinaria del mes de Enero del 2015.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Aquí está a disposición por si hay alguna pregunta o alguna exposición para que sustenten el planteamiento.

El C. Ing. Enrique Duran González, director de desarrollo social explica: Buenas tardes señor presidente, secretario, señores Regidores, como sabemos el programa oportunidades cambio el nombre en Septiembre del 2014, en base a eso la cuestión del enlace que tenemos en el programa oportunidades, nos están solicitando el cambio de nombre a Prospera, nada más que por medio de cabildo el cambio el cual permanezca como enlace pero ahora en el programa Prospera.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Es tan sencillo se cambio el nombre y ahora se llama prospera si están de acuerdo sírvanse a levantar la mano en señal de aprobación.- El. C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Trece.- Se aprueba por unanimidad de votos, que debido al cambio de nombre del programa de Desarrollo Humano Oportunidades, se autoriza el nombramiento del C. Ing. Enrique Duran González, Director de Desarrollo Social, como enlace Municipal del Programa **“PROSPERA”**.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal continua: inciso B) Escrito de fecha 26 de Enero de 2015, según Oficio Numero 071/2015, recibido el día 27 de Enero del 2015, ante la Secretaria de este H. Ayuntamiento, mediante el cual Anexan escrito de fecha 27 de enero de 2015 emitida por el C. Alfredo Ruiz Salazar, Presidente del Patronato de DEIJUVEN, Nogales, Sonora, operador de la instancia infantil adjunta al centro comunitario Flores Magón, donde manifiesta que es imposible seguir operándola, haciendo entrega de la misma el 19 de Diciembre de 2014 y quedándose temporalmente como responsable la Sra. Silvia Terrazas Valdez, ya que ha laborado en la misma durante todo el tiempo que DEIJUVEN la opero, así mismo el C. Alfredo Ruiz Salazar, Presidente del Patronato de DEIJUVEN, la recomienda ampliamente, para que continúe operándola ella como responsable, ya que siempre ha demostrado ser una persona honesta, responsable y contar con disponibilidad de Horarios. Y Oficio s/n de fecha 26 de Enero del 2015, emitida por la misma Sra. Silvia Terrazas Valdez, donde solicita la aprobación para operar la Estancia Infantil “Mama Margarita” ubicada en el centro comunitario de la Col. Flores Magón y una vez Aceptada, se dará de alta como Sociedad Civil y será Administrada por dicha Sociedad. Lo anterior es toda vez que la Institución DEIJUVEN y los Padres de Familia en una reunión de fecha 26 de Enero de 2015, por decisión unánime llegaron al acuerdo que la Sra. Silvia Terrazas Valdez, asuma la operación de la Estancia Infantil ya que la Institución dejara de operarla, de nueva cuenta se solicita el uso de la voz para que los C.C. Alfredo Ruíz Salazar, Presidente del patronato de DEIJUVEN, Nogales, Sonora, operador de la instancia infantil adjunta al centro comunitario Flores Magón, y la Sra. Silvia Terrazas Valdez, operadora de la misma estancia infantil, justifiquen dicho punto, si están de acuerdo sírvanse levantar la mano en señal de aprobación.- El. C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Catorce.- Se aprueba por unanimidad de votos, el uso de la voz a la Sra. Silvia Terrazas Valdez, Directora Operacional de la Estancia infantil “Mama Margarita”.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Ok, ya oyeron el planteamiento, lógicamente que DEIJUVEN deja de operar y pasa lógicamente en propuesta a la señora aquí presente, por eso se le está dando el uso de la voz aprobado por ustedes, yo quisiera que manifestara la Señora Silvia Terrazas los motivos que tiene para asumir la responsabilidad.

La Sra. Silvia Terrazas Valdez, explica: Claro que si, buenas tardes, asumir la responsabilidad de la estancia infantil es un paquete grueso, tengo cinco años trabajando en la coordinación anteriormente con DEIJUVEN por motivos económicos ha decidido cerrar, pero se escucha la voz que son los padres de familia me dicen maestra no cierre, que vamos a hacer con nuestros pequeños?. Entonces la motivación de los padres de familia al igual que mis compañeras que están conmigo desde que abrimos la instancia, me dicen maestra como nos vamos a quedar sin trabajo algo tenemos que hacer, entonces reunimos a los padres de familia y les expuse la situación, ellos manifiestan no la cierren ustedes dicen que hacemos, entonces al acuerdo a que ellos llegaron es suba la cuota maestra, hagamos actividades pero no lo cierre, la estancia se iba a cerrar el nueve de diciembre, durante todo este tiempo pues hemos trabajado y hemos hecho peticiones, vueltas, para llegar aquí con ustedes, para que ustedes aprueben que la instancia siga operando y conmigo como responsable, entonces la decisión está en ustedes, que esa estancia infantil no se cierre, y que algunos Regidores ya han ido a visitar la instancia, son cuatro de ellos, conocen el edificio, las personas que nos visitan saben cómo trabajamos y pues es un lugar con las condiciones apropiadas para que los niños ahí se desenvuelvan y se desarrollen.

El C. Víctor Urias Vizcarra, Regidor Propietario pregunta: Quien les abandona el proyecto dice?

La Sra. Silvia Terrazas Valdez, responde: Lo abandona la institución de INJUVEN.

El C. Jorge Freig Carrillo, Regidor Propietario replica: Pero depende del Ayuntamiento?.

La Sra. Silvia Terrazas Valdez, responde: No, una institución de Asistencia Privada.

El C. Jorge Freig Carrillo, Regidor Propietario expresa: Los padres salesianos?.

El C. Víctor Urias Vizcarra, Regidor Propietario replica: Lo abandonan?.

La Sra. Silvia Terrazas Valdez, responde: Lo dejan por no tener recursos para operarlo.- la C. Yanula Orozco Ruiz, Regidora Propietaria pregunta: Y quien lo va a operar, o sea con que recurso lo va a operar ahora?.- el C. Víctor Urias Vizcarra, Regidor Propietario expresa: Quien presidia esa organización?.

La Sra. Silvia Terrazas Valdez, responde: Alfredo Ruiz, es el representante legal, y él como representante legal de INJUVE.

La C. Yanula Orozco Ruiz, Regidora Propietaria pregunta: Y ahora quién los va a solventar los padres de familia?.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Miren permítanme, es muy sencillo hombre, estaba operando anteriormente y quien era encargado era Alfredo Ruiz Salazar, lo manejo INJUVE que es buena asociación integrada por salesianos, ya no hubo la aportación económica se acabo la lana, y ya no se pudo sustentar esa situación, había desempeñado un buen trabajo hasta cierto punto pero al acabarse el recurso económico se vino abajo esta situación, ahora lo que están proponiendo es que dada la experiencia de la señora aquí presente y acompañada de los padres, porque es necesario no pueden cerrar ese tipo de situaciones de gran apoyo para los niños, pongan atención, solicita ella que le den la oportunidad para que con apoyo de los padres realizar una serie de actividades, en la inteligencia de que se va a integrar una nueva sociedad, se va a integrar una nueva sociedad para que sea la encargada definitivamente de administrarla para que eso les permita poder tener mayores recursos, acuérdense que estando constituidos en un tipo de sociedad pueden participar aportaciones del Gobierno del Estado, Gobierno Municipal, facilita pues, entonces ahorita es una transición para que la señora se haga responsable, mientras se integra la sociedad para continuar con eso, ella se hace acompañar por los padres de familia que la apoyan para esta decisión y yo insisto, afortunadamente de alguna manera existió que se haya acabado la lana, es otra cosa, pero lo que sí es importante es la necesidad que se tiene por el bien de las criaturas, Víctor.

El C. Víctor Urias Vizcarra, Regidor Propietario expresa: Tengo una pregunta para la señora, le dio alguna razón esa organización para decirle que ya no podía continuar, sabemos que se acabo el dinero, ese fue el único motivo?.

La Sra. Silvia Terrazas Valdez, responde: Si, esa es la única razón.

El C. Víctor Urias Vizcarra, Regidor Propietario continua: Porque yo lo puedo ver políticamente, que se hicieron muchas asociaciones civiles que a la hora que ella no les beneficio, eso van a estar haciendo, yo entiendo su buena labor, la suya, pero quiero que quede claro que si entendemos lo que usted viene hacer aquí, usted esta rescatando algo que dejaron tirado, no es pretexto aunque se acabe el dinero, para abandonar el altruismo, y sabemos que eso paso ahí con usted, y no nomas con usted está pasando en muchísimas partes, las intenciones eran otras como bien lo estaban diciendo por aquí, pero que lastima y que tristeza que abandonen la asociaciones civiles cuando ven que ya no hay, yo creo que por eso se hacen porque ella no hay, usted no llora pero ellos si pueden llorar por sus hijos, porque es una burla lo que está pasando, y la felicito, por mi no tiene problema con lo que el Alcalde va proponer en este momento, y ojala que tenga suerte porque ahora sí, va a empezar el verdadero trabajo por esa institución, o lo que usted quiera organizar, yo lo felicito por eso, porque? Porque le van a dar cara a lo que se quedo tirado, porque? Porque se acabo el dinero, que por otra situación yo puedo pensar que se acabo por otra cosa, pero como ya no va a funcionar así verdaderamente va a funcionara para que cuiden a sus hijos, pues cuenten con nuestro apoyo.

La C. Nidia Lizeth Castillo Redondo, Regidora Propietaria comenta: Presidente yo estuve cerca de Silvia, visite la guardería, verdaderamente es una guardería que se ve ordenada, limpia y que me consta el empeño que Silvia le pone para que eso siga operando, entonces si me gustaría que todos mis compañeros Regidores pues la escucharan y apoyaran su decisión de seguir con esto, porque realmente es una lucha de Silvia y de Padres de esos niños, y ojala que tengan la oportunidad de visitar la instancia para que vean que la labor es grande.

El C. Jorge Freig Carrillo, Regidor Propietario pregunta: Va a seguir adentro de INJUVEN o donde está la estancia?.

La Sra. Silvia Terrazas Valdez, responde: No, no, no la instancia infantil está ubicada en el área del centro comunitario.

El C. Jorge Freig Carrillo, Regidor Propietario expresa: Ok, por eso está pidiendo permiso, porque está en el área del ayuntamiento?.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Es del Ayuntamiento, lo que pasa es que estaba administrada por INJUVEN, y de INJUVEN que va a suceder eso es problema de ellos, si van a continuar operando en otras partes etcétera, Gutiérrez.

El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor Propietario pregunta: Una pregunta nada mas, la maestra Claudia Sánchez trabaja con ustedes?.

La Sra. Silvia Terrazas Valdez, responde: Ella es madre de familia.

El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor Propietario manifiesta: Ok, lo que pasa que nosotros ya habíamos visitado esta guardería y nosotros cuando fuimos?, Hace mucho tiempo, incluso nosotros veníamos insistiendo que se destrabara, nosotros fuimos hace mucho tiempo, y que se destrabara esta situación, así que no quiero decir más, hay que darle para adelante.

El C. Jorge Freig Carrillo, Regidor Propietario comenta: Ahí si apoyas, que bueno?.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Propongo que cada Regidor, haga una donación.

Interviene el C. Jorge Freig Carrillo, Regidor Propietario comenta: Quinientos pesos por Regidor, yo propongo.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Miren fíjense bien, primero vamos a aprobar que quede en forma en manos de la señora Silvia Terrazas, tienen que formar lo más pronto posible la sociedad o asociación, no es una situación porque de esa manera se van a facilitar en el futuro otro tipo de situaciones, yo por favor les requiero que pronto se integre inclusive si tienen auxilio Enrique para que me informes al respecto para darles la oportunidad de facilidades ante una notaria, para que se integren lo más pronto posible y darles muchas facilidades.

El C. Jorge Freig Carrillo, Regidor Propietario expresa: Yo tengo otra pregunta, tiene apoyo del Ayuntamiento, en sueldos o algo por parte del Ayuntamiento?.

La Sra. Silvia Terrazas Valdez, responde: No, nada.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal continua: Nomas es el puro lugar, claro si hay otros beneficios y claro los complementamos en otras ocasiones ha habido forma de ayudarles, hasta ahí entonces queda sujeto a favor de ella, bajo su responsabilidad pero con el compromiso junto con los padres de familia de integrar la asociación lo más antes posible, en cuyo caso yo pongo a disposición a Enrique para que les de los conductos fáciles y económicos para que la formen lo más pronto posible y si, si están de acuerdo en ese caso sírvanse a levantar la mano en señal de aprobación.- el. C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Quince.- Se aprueba por unanimidad de votos, solicitud que presenta la Sra. Silvia Terrazas Valdez, Directora Operacional de la Estancia infantil “Mama Margarita”, para que continúe operando la Guardería adjunta al Centro Comunitario de la Colonia Flores Magón, quedando como encargada de la estancia, con el compromiso que se nombrara un patronato para la operación de la misma.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Ahora si propongo yo que en un plan de cooperación y apoyo a esta institución por el bien de los niños, yo propongo que hagamos un poya de quinientos pesos por Regidores para que sea deducible girándole instrucción a la Tesorera, para que sea apoyada para el inicio y tenga un empujoncito para que les vaya bien, si están de acuerdo sírvanse levantar la mano en señal de aprobación.- El. C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad señor Presidente.- en estos momentos interviene el C. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Regidor Propietario manifiesta: que sean mil pesos.- continúa el C. Presidente Municipal: permítanme, propone el Regidor que sean mil pesos, son quinientos o mil, los que estén de acuerdo en mil?.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento expresa: Que sean mil quinientos.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal continua: Por mil pesos.- El. C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Diez y Seis.- Se aprueba por mayoría de diez y siete votos a favor y cinco en contra, que se les descuenta la cantidad de \$1,000.00 (Son: Mil pesos 00/100 M.N.), a los CC. Presidente Municipal, Sindico Municipal y Secretario del Ayuntamiento, así como a los Regidores de este H. Ayuntamiento quienes en este acto otorgan su consentimiento para que se cargue a su nomina dicho descuento, con excepción de los Regidores David Ricardo Jiménez Fuentes; Martha Elisa Antelo Corral; Martina Enríquez Alcantar; Luz Elba Enríquez Mendoza y Jorge Jiménez Briseño, misma cantidad acumulada será entregada a la Sra. Silvia Terrazas Valdez, Directora Operacional de la Estancia infantil “Mama Margarita”, para sufragar gastos de la misma estancia infantil.- comuníquese a Tesorería Municipal para los efectos correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Quiero felicitar a todos por ese apoyo, quiero decirles que si alguna vez hubo tintes políticos, como lo decía el compañero, se deje ese tipo de situaciones, esta es una institución completamente de buena fe, que no va en consideración colores ni mucho menos, les recomendamos que todo sea por el porvenir y el futuro de las criaturas, y la familia, las felicito que bueno y que tengan muy buena suerte y que les bendiga dios en todo lo que vaya a hacer, aplausos.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal continua: Número cuatro Solicitudes presentadas ante la Secretaria de este H. Ayuntamiento, el día 22 de Enero del 2015, por el Lic. Francisco Javier Parra, Coordinador de Recursos Humanos, de este H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, consistentes en:

- a) Dictámenes emitidos por ISSSTESON, donde Autoriza **5 pensiones por Vejez** a favor de María Francisca Fuentes Yáñez, Héctor Raúl Cota

Valenzuela, Samuel Martínez Borbón, y Ramón Padilla López, así mismo Autoriza **3 pensiones por Viudez** a favor de María Raquel Morales Resendiz, para efecto de que se turne a la comisión de Hacienda, Patrimonio y cuenta pública para efecto de sus análisis y dictamen por la comisión, esa es la propuesta, si están de acuerdo sírvanse a levantar su mano.- El. C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría señor presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diez y Siete.- Se aprueba por unanimidad de votos, que las solicitudes que presentan a través del C. Lic. Francisco Javier Parra, coordinador de Recursos Humanos, consistente en pensiones por vejez de los **CC. María Francisca Fuentes Yáñez, Héctor Raúl Cota Valenzuela, Samuel Martínez Borbón y Ramón Padilla López**, se turne a la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Jorge Freig Carrillo, Regidor Propietario manifiesta: Es que se turne a comisión pero nosotros ya lo hicimos, esta consensado.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Hasta ahí terminamos y pasamos a la comisión, ahora dentro de la cuestión de asuntos pues generales, hay el planteamiento hecho por Jorge Freig, hay cinco dictámenes.

El C. Jorge Freig Carrillo, Regidor Propietario expresa: Aquí los tengo ya, quieren que los lea?

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Le pido por favor nada mas, al Regidor encargado de la comisión que si están los compañeros de acuerdo en que se haga el depósito de confianza, en evaluación de lo que hizo la comisión, mínimamente diga las propuestas y las conclusiones en todo caso.

El C. Jorge Freig Carrillo, Regidor Propietario, procede a la lectura del dictamen y su conclusión, de la solicitud que presenta la C. María Raquel Morales Resendiz, mismo que quedara anexo en apéndice de esta acta.

Una vez concluida la lectura del primer dictamen, el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal lo somete a consideración quedando aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diez y Ocho.- Se aprueba por unanimidad votos, dictamen emitido por la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, mediante el cual dictamina que de acuerdo a la documentación existente en el expediente personal en referencia, es procedente la solicitud de pensión por viudez y orfandad a la **C. María Raquel Morales Resendiz y la menor Kevin Raya Morales** por el fallecimiento de su esposo el **C. José Rosario Raya Rodríguez**, al establecerlo así el artículo 84, fracción II de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores del Estado de Sonora, con fundamento en el artículo en cita lo aplicable en el caso en particular es el 40% de pensión del salario otorgado por el H. Ayuntamiento el cual correrá a cargo del mismo, de igual forma deberá seguir gozando del servicio médico de Isssteson, en los precisos términos del dictamen emitido.- Comuníquese a Oficialía Mayor, a Tesorería Municipal y a la interesada para su conocimiento y efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Jorge Freig Carrillo, Regidor Propietario, procede a la lectura del segundo dictamen en relación a la solicitud del C. **Patricio Torres Gallego**, mismo que quedara anexo en apéndice de esta acta.

Una vez concluida la lectura del segundo dictamen, el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal lo somete a consideración quedando aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diez y Nueve.- Se aprueba por unanimidad de votos, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual dictamina procedente la solicitud de Jubilación que será al 100% de su último salario, donde la cantidad de \$6,009.50 (Son: Seis Mil Nueve pesos 50/100 M.N.) será cubierto por el Iссsteson, y el restante que da la cantidad de \$8,860.50 (Son: Ocho Mil Ochocientos Sesenta pesos 50/100 M.N.) será cubierto por este H. Ayuntamiento, dando una suma total entre Iссsteson y Ayuntamiento la cantidad de \$14,870.60 (Son: Catorce Mil Ochocientos Setenta pesos 60/100 M.N.), al **C. Patricio Torres Gallego**, lo anterior al establecerlo así el Artículo 69 de la Ley 38 reformada, con referencia en el artículo 12 del Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los trabajadores del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, en los términos y fundamentos precisos del dictamen emitido, comuníquese este acuerdo a Oficialía Mayor, a Tesorería y al interesado para su conocimiento y pago correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Jorge Freig Carrillo, Regidor Propietario, procede a la lectura del tercer dictamen en relación a la solicitud de pensión por viudez a la **C. Luz Antonia Valenzuela**, mismo que quedara anexo en apéndice de esta acta.

Una vez concluida la lectura del tercer dictamen, el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, lo somete a consideración quedando aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Veinte.- Se aprueba por unanimidad de votos, dictamen emitido por la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual dictamina que de acuerdo a la documentación existente en el expediente personal en referencia, es procedente la solicitud de pensión por viudez a la **C. Luz Antonia Valenzuela**, por la cantidad de \$3,134.84 (Son: Tres Mil Ciento Treinta y Cuatro pesos 84/100 m.n.) mensuales equivalente al 80% de la pensión que gozaba el **C. Marco Antonio Molina Fuentes**.- comuníquese este acuerdo a Oficialía Mayor, a Tesorería y al interesado para su conocimiento y pago correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Jorge Freig Carrillo, Regidor Propietario procede a la lectura del cuarto dictamen en relación a la solicitud de pensión por viudez a la **C. Czarina**

Mercedes Andrade Durazo, mismo que quedara anexo en apéndice de esta acta.

Una vez concluida la lectura del cuarto dictamen, el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal lo somete a consideración quedando aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Veintiuno.- Se aprueba por unanimidad de votos, dictamen emitido por la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, mediante el cual dictamina que de acuerdo a la documentación existente en el expediente personal en referencia, es procedente la solicitud de pensión por viudez a la **C. Czarina Mercedes Andrade Durazo**, por la cantidad de \$6,232.73 (Son: Seis Mil Doscientos Treinta y Dos pesos 73/100 m.n.) mensuales equivalente al 85% del promedio de los últimos diez y ocho meses de sueldo que devengaba el **C. Rodolfo Campa Álvarez** por 28.5 años de labor.- comuníquese este acuerdo a Oficialía Mayor, a Tesorería y al interesado para su conocimiento y pago correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Jorge Freig Carrillo, Regidor Propietario procede a la lectura del cuarto dictamen en relación a la solicitud de pensión por viudez a la **C. Czarina Mercedes Andrade Durazo**, mismo que quedara anexo en apéndice de esta acta.

Una vez concluida la lectura del cuarto dictamen, el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal lo somete a consideración quedando aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Veintidós.- Se aprueba por unanimidad de votos, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, mediante el cual dictamina procedente la solicitud de Jubilación que será al 100% de su último salario, donde la cantidad de \$6,051.29 (Son: Seis Mil Cincuenta y Un pesos 29/100 M.N.) será cubierto por el Isssteson, y el restante que da la

cantidad de \$8,819.31 (Son: Ocho Mil Ochocientos Diez y Nueve pesos 31/100 M.N.) será cubierto por este H. Ayuntamiento, dando una suma total entre Iссsteson y Ayuntamiento la cantidad de \$14,870.60 (Son: Catorce Mil Ochocientos Setenta pesos 60/100 M.N.), al **C. Adalberto Amaya Noriega**, lo anterior al establecerlo así el Artículo 69 de la Ley 38 reformada, con referencia en el artículo 12 del Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los trabajadores del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, en los términos y fundamentos precisos del dictamen emitido, comuníquese este acuerdo a Oficialía Mayor, a Tesorería y al interesado para su conocimiento y pago correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Aunque quizá no sea el momento, les estoy pasando por ahí un proyectito que les trajeron, miren recuerden que nosotros en el transcurso de este periodo planteamos la posibilidad en algún momento dado de la construcción necesaria de un nuevo Edificio Municipal, por dignidad y por necesidad que requiere la ciudad de Nogales Sonora, no se aprobó, serán proyectos a futuro verdad, quizá las próximas administraciones pueda replantearse y pueda considerarse, pero lo que si no puede seguirse es que el trabajo de los Regidores en el pleno de Cabildo es con mucha dignidad y respeto, yo es una iniciativa propiamente mía de plantearles dentro de las limitantes del espacio que tenemos, un proyecto que no es gran costo no me han planteado todavía, falta nada mas el hecho que a ese proyecto las fotografías de los Presidentes para que ahí pongan la cafetería, también lo que corresponde a la Secretaria.

En estos momentos interviene el C. Regidor Luis Ramiro Rodríguez Carreño expresa: Alcalde, porque no tomar en cuenta ya que está considerando esa posibilidad, utilizar el edificio de enseguida para que sea más amplio, el hotel Granada.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal responde: Lo que pasa es que se necesitaría ver la reconstrucción que está en el tercer piso, además ese edificio hasta este momento está comprometido con programas de Subsemun, en un según proyecto de Subsemun el segundo y tercer, inclusive esta el proyecto de una cafetería para los policías hasta una biblioteca, y no se ha dejado sin efectos ese proyecto, pero este proyecto es aquí mismo en el lugar donde nos encontramos y vuelvo a repetirles, este lugar históricamente desde hace muchísimos años y yo pienso que si es digno y si lo comparamos con otros Ayuntamiento inclusive los más limitados económicamente da pena, creo que merecemos tener un lugar de trabajo en mejores condiciones, es una propuesta

nada mas, les pase el ejemplo lógicamente que falta aquí el complemento.- interviene el C. Regidor Jorge Octavio Freig Carrillo pregunta: y no se puede tumbar esta pared y hacerse más grande?.- continuando el C. Presidente Municipal: vamos a ver la posibilidad esa, lo que pasa es que ahí esta obras públicas, vamos a ver si se puede, pero de todas maneras seria el mismo proyecto con la situaciones que sería más amplio se los propongo, todavía no concretizo el costo porque falta que se haga donde van a estar las fotografías de los Presidente y en la parte de atrás de ponga la cafetería.

En estos momentos interviene el C. Regidor Jorge Jiménez Briceño expresa: Presidente, aprovechando la recta en ese trabajo que quiere hacer, no será posible que nos designen el espacio que esta aun lado de la sala de Regidores? Es un cuarto que no sirve más que para limpieza y a nosotros nos hace mucha falta.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal responde: Pues vemos la posibilidad con mucho gusto, ahorita si están de acuerdo con que sigamos adelante a reserva de ver que sigamos adelante, porque deberás que merece mucha dignidad y me gustaría muchísimo que lo hiciéramos antes de que nos fuéramos, mientras terminan esos trabajos, sesionaríamos en el D.I.F. por algún par de meses quizá, cuando mucho, quizá una sesión, no es una cuestión muy compleja, sesionaremos en el D.I.F. cualquier tipo de asamblea y ya vendríamos a inaugurar para continuar los trabajos aquí.

El Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor Propietario manifiesta: Tenemos costos Alcalde?.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal responde: No tengo costos.

Cambio de cinta.

El C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez continúa: Nada mas que se considerara también las instalaciones eléctricas a lo largo de la mesa para que si en un momento dado se quisiera utilizar la computadora que todos tuvieran esa oportunidad, porque nadie traemos porque no hay donde conectar.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal responde: Modernizaríamos todo, bueno si están de acuerdo fíjense bien, si están de acuerdo de que continúe con este proyecto, lógicamente le informare ya se incluyan los costos de los micrófonos, pero de veras estoy buscando la alternativa más económica pero con una gran dignidad para nosotros y para los futuros Regidores, y futuras autoridades que van a integrar el Cabildo Municipal, yo creo que ya es tiempo y muy necesario, ahora, me dice aquí el Secretario que para tal efectos tuviésemos que aprobar ya el traslado de Cabildo el cambio, no sé yo si este mismo mes ya si estuviéramos de acuerdo en cuanto ya ordenar que se entreguen los trabajos, porque se va a trabajar en todo esto, máximo si a caso se puede la parte de aquí, tendríamos que hacer los cambios inmediatamente, entonces lo proponemos, miren si están de acuerdo en caso dado de que ya se concrete llevamos a cabo una extraordinaria y trasladamos los poderes para el D.I.F., pero si están de acuerdo les planteo que sigamos con este proyecto, sírvanse a levantar la mano.- El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría señor presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Veintitrés.- Se aprueba por unanimidad de votos, propuesta que presenta el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, para el inicio de remodelación a la sala de juntas de este H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Ok, muchas gracias, no habiendo otro asunto que tratar.

El C. Alfonso Heredia Rodríguez, Regidor Propietario manifiesta: Yo si tengo otro asunto general, derivado de la reunión pasada de Cabildo la Dirección de desarrollo económico paso a la comisión el Reglamento de Mejora Regulatoria, tuvimos hoy la reunión de comisión, donde ya se aprueba el nuevo Reglamento, hace un año alrededor aprobamos ya uno de Mejora Regulatoria peor hace un año alrededor, aprobamos ya uno de Mejora Regulatoria peor a Nivel Nacional casi en totalidad cambiaron todos los artículos de la ley y por consecuencia también la ley estatal y pues ahorita tenemos que hacer lo mismo con el Reglamento, yo lo que propuse antes a las comisiones es reformar en su totalidad, y presentar un proyecto nuevo de mejora regulatoria, ya tuvimos la

reunión, ya fue aprobado por la comisión de Gobernación, aquí está la licenciada Korina que explica más a fondo la cuestión de este reglamento.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Ok, ya está aprobado, entonces si hay alguna situación de algún complemento de explicación, aquí esta Korina, supongo yo que si están de acuerdo en autorizar el uso de la voz a Korina.- El. C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad señor presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Veinticuatro.- Se aprueba por unanimidad de votos, el uso de la voz a la C. Lic. Korina García L., Coordinador de Gestión de Fondos y Capacitación Dirección de Desarrollo Económico.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

En este momento la C. Korina García L., Coordinador de Gestión de Fondos y Capacitación Dirección de Desarrollo Económico, hace el uso de la voz para explicar los cambios en dicho Reglamento, Reglamento que quedara anexo en apéndice de esta acta.

Una vez concluida la explicación el C. Alfonso Heredia Rodríguez, Regidor Propietario manifiesta: aquí presento el nuevo reglamento ya aprobado y con su dictamen correspondiente firmado por la comisión, ya fue analizado y de hecho vinieron abogados de México, con el jurídico de contraloría, por el jurídico del Ayuntamiento y por la comisión, por lo que pido señor presidente se someta a consideración de Cabildo para su aprobación y posterior publicación.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Bueno, debo entender que la comisión correspondiente hizo el análisis, del proyecto, se analizo, se aprobó por la comisión, aquí está el dictamen de la comisión que se pone lógicamente a consideración del pleno para su aprobación, entonces si están de acuerdo con el dictamen para la reforma de Mejora Regulatoria, si están de acuerdo con su contenido, sírvanse a levantar su mano en señal de aprobación.- El. C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad señor presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Veinticinco.- Se aprueba por unanimidad de votos, el nuevo Reglamento de la Ley de Mejora Regulatoria del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, en los precisos términos del dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Reglamentación, debiendo notificarse a los interesados y publicarse en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, para los efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

En estos momentos hace uso de la voz el C. Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes: El día seis de Enero, elabore un oficio que me recibió allá la ingeniera Claudia Gil Anaya, que le estoy preguntando cómo vamos con el convenio que aprobamos el mes de Diciembre, con la proyección del contrato ese vía concesión que se dio con servicios públicos de la disposición final de la basura.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: a me está preguntando?.

El C. David Ricardo Jiménez Fuentes, Regidor Propietario replica: Bueno ahorita le pregunto, le mande este oficio a ella para ver el estado que guarda, porque como es conocimiento de los Regidores en la sesión pasada, pues obviamente requería trabajos rápidos ahí para no tener problema con Semarnat, entonces no he recibido ninguna respuesta y le pregunto a usted sino me podría establecer el status que guarda?.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal responde: Independientemente que yo me uniré para efecto de que te dé el informe correspondiente no le encuentro motivo, quiero decirte que se hizo un proyecto ya o mejor dicho un convenio para efecto de la intervención inclusive finalmente se concretizo la posibilidad de hacerlo de tres meses o seis meses nada mas exclusivamente para darle la actualización para que quedara en condiciones de lo que ya planteamos en el pleno, se hizo un presupuesto en base a ese convenio ya firmado y se le dio vista a la Tesorera para hacerle ver el costo operativo, y hasta donde tengo conocimiento tuvo a bien la Tesorera a decir que no tenia recursos todavía, hasta ahí la situación en base a esa respuesta de que no había recurso de carácter económico, como no hay ese recurso lógicamente que yo

plantee la posibilidad de que se profundizara mas para ver si se encontraba otra forma todavía buscando las alternativas de que hubiere el ingreso económico para sustentar la intervención sin que se le lastimara lo menos posible al Ayuntamiento y estemos en ese momento para replantear esa posibilidad, o sea hasta ahí se va.

El C. David Ricardo Jiménez Fuentes, Regidor Propietario pregunta: O sea estamos evaluando alguna otra alternativa?.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal responde: Otra alternativa distinta y que vaya lógicamente a que sea compatible con la capacidad porque viene esta cosa, recordaran ustedes que el presupuesto de egresos se redujo, se le cancelo treinta y cuatro millones de pesos, entonces tajantemente la Tesorera manifestó no estoy preparada para asumir la responsabilidad de los costos operativos emergentes que requiere de momento, quiero decirte que eso me ha traído como consecuencia que habido más muertes de animales y está el reclamo permanente del ganadero que sufrió los daños, yo le informe a esta persona que nos hiciera el planteamiento, fíjense bien por favor para que después no haya situación de duda, yo a la persona que está reclamando la muerte de los animales le planteamos la situación de que presentara los expedientes de cada animal porque tiene su numeración, su registro, que acompañara la constancia de las autopsias de los animales que determina que la causa de la muerte ha sido provocada por los derramos o su contenido y que hiciera el planteamiento para yo hacer el planteamiento ante el Cabildo del reclamo económico que él está haciendo de los animales, para que pasara a comisión y se hiciera un análisis de la situación si esta correcto eso fue lo que le mande contestar, porque creo que es el camino correcto pero además porque no tenemos el dinero para hacer el pago de los animales, hasta ahí estamos ahorita, entonces se está viendo la posibilidad de una replanteamiento en la situación, pero la problemática continuamos, eso no quiere decir que hemos tomado algunas medidas urgentes allá en el basuron de acuerdo a las posibilidades para ir reordenando un poco la problemática que se tiene, hasta ahí la información.

El C. David Ricardo Jiménez Fuentes, Regidor Propietario expresa: Muy bien.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal continuando: No habiendo otro asunto que tratar me permito clausurar esta sesión ordinaria siendo las siete de la noche con quince minutos de este día veintinueve de Enero del dos mil quince, muchas gracias por su atención.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito secretario que autoriza y da fe.- Doy Fe.

C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz.
Presidente Municipal

C. Lic. Miguel González Tapia
Síndico Municipal

C. Alfonso Heredia Rodríguez
Regidor Propietario

C. Celeste Bojorquez Quiñonez
Regidora Propietaria

C. David Ricardo Jiménez Fuentes
Regidor Propietario

C. Gerardo Francisco Ramos Villela
Regidor Propietario

C. Jorge Octavio Freig Carrillo
Regidor Propietario

C. Luis Ramiro Rodríguez Carreño
Regidor Propietario

C. Martha Elisa Antelo Corral
Regidora Propietaria

C. Martina Enríquez Alcantar
Regidora Propietaria

C. Nidia Lizeth Castillo Redondo
Regidor Propietario

C. Víctor Manuel Urias Vizcarra
Regidor Propietario

Firmas en relación al Acta número Cincuenta y Tres, de la sesión ordinaria celebrada el día veintinueve de Enero de dos mil Quince.

C. Xaritt Mayary Orozco Cortez
Regidora Propietaria

C. Yanula Orozco Ruiz
Regidora Propietaria

C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez
Regidor Propietario

C. Cecilia Ortiz Echeverría
Regidora Propietaria

C. Jesús Leobardo Limón Delgado
Regidor Propietario

C. Alejandra Guadalupe Barraza
Martin del Campo.
Regidora propietaria

C. Luis Tadeo Velasco Fimbres
Regidor Propietario

C. Paola Manríquez Siqueiros
Regidora Propietaria

C. Luz Elba Enríquez Mendoza
Regidora Propietaria

C. Jorge Jiménez Briseño
Regidor Propietario

C. Lic. Gerardo Rubio Romero
Secretario del H. Ayuntamiento

Firmas en relación al Acta número Cincuenta y Tres, de la sesión ordinaria celebrada el día veintinueve de Enero de dos mil Quince.